

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Máximo Llaverías Martí queda designado Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya nombrados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 234, que nombra la Misión Especial que representará al Gobierno Dominicano en la transmisión del Mando Presidencial en México.

(G. O. Nº 9204, del 11 de Nov. de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 334

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los señores Lic. Carlos Rafael Goico Morales, Vicepresidente de la República; Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E. N., Secretario de Estado de Interior y Policía; Dr. Gustavo Gómez Cejudo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México; Ing. Heriberto de Castro y Alfredo M. Da'mau, quedan designados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios en Misión Especial para que representen al Gobierno Dominicano en las ceremonias de transmisión del Mando Presidencial en México, que tendrán lugar el próximo 1ro. de diciembre.

Art. 2.—La Misión Especial estará presidida por el Lic. Carlos Rafael Goico Morales, Vicepresidente de la República, y actuará como Secretario el señor Rafael Domirón Díaz. Cónsul General de la República en México, con rango de Ministro Consejero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 335, que nombra al Sr. Federico Antún en la Misión Especial que representará al Gobierno Dominicano en la transmisión del Mando Presidencial en Chile.

(G. O. Nº 9204, del 11 de Nov. de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 335

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Federico Antún queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial para que represente al Gobierno Dominicano en las ceremonias de transmisión del Mando Presidencial en Chile, a realizarse el día 3 de noviembre próximo, en adición a los ya nombrados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER